



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2023 - 09:34:29
Recibo No. S001501742, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dd1DFkhAnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NEO COMPROMISO SOCIAL
Nit : 901481050-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506248
Fecha de inscripción: 26 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO. 48 - 135 BR ANTONIA SANTOS - Antonia santos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : fundacionneo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133382713
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO. 48 - 135 BR ANTONIA SANTOS - Antonia santos
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fundacionneo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133382713
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de febrero de 2021 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021, con el No. 22940 del Libro I del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2023 - 09:34:29
Recibo No. S001501742, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dd1DFkhAnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NEO COMPROMISO SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la fundación es: Buscar el mayor bienestar de la población vulnerable, promocionando actividades encaminadas al desarrollo social de la comunidad. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: Apoyar socialmente a la población vulnerable a través de: 1. Actividades recreativas y deportivas. 2. Suministro de medicamentos. 3. Suministro de materiales de construcción. 4. El fomento de programas sociales dirigidos a esta población.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

PATRIMONIO: El patrimonio de la Fundación está constituido por: (1) las cuotas mensuales pagadas por los miembros; (2) por auxilios donados por personas naturales o juridical; (3) por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras y (4) por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad. A la fecha de constitución, el patrimonio inicial asciende a la suma de \$ UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), que ha sido pagada por los miembros en cuotas de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) cada uno. Los aportes realizados a la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. El patrimonio está afectado al cumplimiento de la actividad meritoria expresada, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La Junta Directiva elegirá entre sus miembros un director, quien ejercerá como Representante Legal de la Fundación y tendrá las siguientes funciones: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2023 - 09:34:30
Recibo No. S001501742, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dd1DFkhAnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la entidad. c. Rendir informes a la Junta Directiva sobre sus actuaciones. d. Convocar las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea. También elegirá un subdirector, que tendrá las siguientes funciones principales: a. Reemplazar al Director las faltas temporales y absolutas. b. Atender las solicitudes y mantener comunicación con la comunidad. c. Realizar control y seguimiento al uso de los recursos de la Fundación. La Junta Directiva también nombrará un tesorero quien se encargará de las siguientes funciones: a. Atender el Movimiento de los caudales, percibiendo todos los ingresos y efectuando los pagos que ordene el Director. b. Consignar diariamente en la cuenta Bancaria, los dineros provenientes de las operaciones de la Fundación. c. Realizar los respectivos pagos autorizados por el Director a los diferentes proveedores de la fundación. d. Realizar los pagos judiciales que se ordenen por parte de los diferentes juzgados, en contra de los miembros de la Fundación. e. Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el Director. Dentro de las funciones de la Asamblea General, entre otras tenemos: 8. Autorizar a la Junta Directiva y al Representante Legal para realizar operaciones que comprometan recursos equivalentes a mas del 50% del patrimonio de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de febrero de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 22940 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	EDGAR ROLON ACEVEDO	C.C. No. 91.349.846

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de febrero de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 22940 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OVER ESTUPIÑAN SANTOS	C.C. No. 88.224.811
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NILSON LEONARDO ROJAS	C.C. No. 88.233.234
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR ROLON ACEVEDO	C.C. No. 91.349.846



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2023 - 09:34:30
Recibo No. S001501742, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dd1DFkhAnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de febrero de 2021 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 22940 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO ENRIQUE LORA SANCHEZ	C.C. No. 88.212.649	145529-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2023 - 09:34:30
Recibo No. S001501742, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dd1DFkhAnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1.600.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

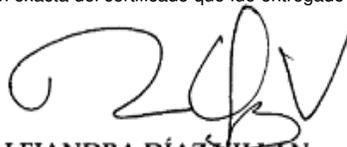
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
